



Resolución Directoral Regional

N° 514 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, **28 AGO. 2019**

Visto el Memorando N°847-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo establecido en los Artículos 140°, 146° y 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a través de sus entidades, está facultada a otorgar incentivos laborales que sirven de estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente con las funciones desempeñadas;

Que, de acuerdo al documento visto, la misma que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Felicitación en reconocimiento a los trabajadores de los Establecimientos de Salud y servidores de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios que participaron en la **Atención Integral y Lanzamiento** por el "**DÍA INTERNACIONAL DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR**", que se llevó a cabo el día 02 de Agosto del 2019.

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobada por ordenanza Regional N° 034-2012-GOREMAD/CR y con V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR Y RECONOCER, a los trabajadores de los Establecimientos de Salud y servidores de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios que participaron en la **Atención Integral y Lanzamiento** por el "**DÍA INTERNACIONAL DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR**", que se llevó a cabo el día 02 de Agosto del 2019.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINAS Y/O EE.SS.
1	Lic. Enf. Rosario Angélica PAREDES BARRETO	DESP
2	Obst. Vanesa Gabriela CHOQUE TURPO	DESP
3	Ps. Yenny GUEVARA UGARTE	DESP
4	Obst. Nelly Juvencia ARANA PACHECO	DESP
5	Obst. Fiorella Yurico SOTELO CANAHUALPA	DESP
6	Enf. Yovanna Zenobia HUAMAN RAMOS	DESP
7	Obst. Sonia Nancy SANCHEZ AVERANGA	C.S. NUEVO MILENIO



Resolución Directoral Regional

N° 514 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, **28 AGO. 2019**

8	Obst. Lidia ÑAUPA QUISPE	C.S. NUEVO MILENIO
9	Obst. Gilmar Omar LAZARINOS FUENTES	C.S. NUEVO MILENIO
10	Obst. Genoveva Marisol MANDAMIENTO CHACOLLA	C.S. JORGE CHÁVEZ
11	Obst. Miluzka CONTI BENAVIDES	P.S. EL TRIUNFO
12	Obst. Jimmy Joel COSI QUISPE	P.S. EL TRIUNFO
13	Obst. Ruth ZAMBRANO RUMAYNA	P.S. LA PASTORA
14	Obst. Elizabeth HUAMAN CRUZ ELIZABETH	P.S. LA UNION
15	Obst. Naysha Dilan CCAMA GARCIA	P.S. PUEBLO VIEJO
16	Obst. Angie Carol CABALLERO ALVARADO	P.S. INFIERNO
17	Obst. María Mónica VASQUEZ ENRIQUEZ	P.S. LA JOYA
18	Obst. Sofia Candelaria COPA RAMOS	P.S. LA JOYA
19	Psi. Nélide CHULLA VILLA	CSMC
20	Psi. Freisy Pamela ECHEGARAY VEGA	CSMC
21	Psi. Juana Isela HORNA ARREDONDO	CSMC
22	Enf. Margarita PAREDES QUISPE	CSMC



ARTICULO 2.-NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, para los fines que Estimen pertinentes, siendo considerado como mérito.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 33132
DIRECTOR GENERAL

Cc./
Autógrafa (2)
Control. Asist. (1)
Interesados (1)
DCI. (1)
Estadística. (1)
RRTA/ILR/CEVR.
MCHA/YHCH.